



MINUTA DE COMUNICACION N° 1.185/2020

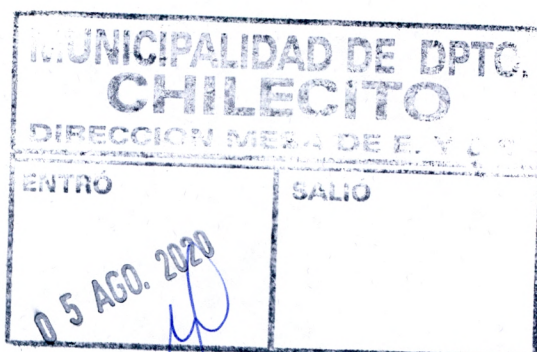
-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dé efectivo cumplimiento a la **Ordenanza N° 3.514/2018**, que establece la prohibición de estacionamiento de todo tipo de vehículos particulares en calle Domingo de Castro y Bazán, desde su intersección con calle Alberto G. Ocampo y calle El Maestro, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Julio del Año Dos Mil Veinte **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Padilla, Romina Elizabeth; Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí y Oliva Martínez, Ana Florencia.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA





Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

3514

1

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CATORCE

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): PROHÍBASE el estacionamiento de todo tipo de vehículos particulares en calle Domingo de Castro y Bazán, desde su intersección con calle Alberto G. Ocampo y calle El Maestro, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 22:00 de lunes a viernes.-

ART. 2º): El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, procederá a efectuar la señalización correspondiente.-

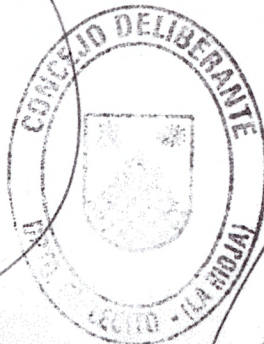
ART. 3º): Los gastos que demande la presente Ordenanza, se imputarán en el Presupuesto vigente.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “**Edificio del Bicentenario de la Patria**” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Catorce días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por los Concejales Justicialistas del Bloque “13 de Octubre”: Gutiérrez, Sebastián; Flores, Leonardo Daniel y Olivera, Élica Griselda.-**

ORDENANZA N° 3.514/2018.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L.R.)